

185
**PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA 2º PISO
LÉRIDA TOLIMA
TEL. No. 2890976**

Correo Electrónico: j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lérída Tolima, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION : 1996-01403-00
PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ANTONIO BASTO CIFUENTES
DEMANDANTE : EMILSE BASTO TAFUR Y OTROS.

Téngase al DR. JAIME LIBORIO PARRA OSORIO, abogado titulado, como apoderado judicial de la señora MARÍA BERÓNICA BASTO MUÑOZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Igualmente y por ser procedente, expídasele a la interesada las copias requeridas

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ